

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO	CONSTANCIA
660013103002-2017-00373-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARDONA TAMAYO & CIA S.C.A.	traslado recurso apelación auto (ART. 326 CGP)	Tres (3) Días	PDF

En lugar visible de la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 370 del Código General del Proceso, **HOY JUEVES, VEINTISIETE (27) AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b081ce901d3ac13eee1faa945c5d402922b6ae4a471e939f2730f830eb2f8bb0**

Documento generado en 26/08/2020 05:51:55 p.m.